



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373531- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00373531- -UNC-ME#FAUD por el cual la estudiante ACIAR, Julián Agustín solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que de acuerdo a las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en la Universidad de origen, Secretaria Académica eleva el informe correspondiente otorgando las equivalencias ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE - INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN - SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN - FÍSICA - MATEMÁTICA I - INGLÉS - TOPOGRAFÍA de la carrera Arquitectura.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante ACIAR, Julián Agustín (DNI: 40.324.234) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN
- SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN
- FÍSICA
- MATEMÁTICA I
- INGLÉS
- TOPOGRAFÍA

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-